RESOLUCION -D- Nº 314/2011

Salta, 30 de Agosto de 2011

Expediente Nº 12.306/11

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Gabriela Alejandra VALDEZ CLINIS, LU. Nº 608.405, solicita expedición de diploma de Licenciada

en Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 938/08 de fecha 06 de noviembre de 2008, la causante solicitó la inclusión de su segundo apellido en su legajo, presentando a tal efecto,

nuevas copias de la Partida de Nacimiento y el Documento Nacional de Identidad;

Que el dato mencionado, fue registrado en el sistema informático de alumnos SIU GUARANÍ en el mes de diciembre de ése año, existiendo en consecuencia, en la historia académica de la alumna, actuaciones con los apellidos VALDEZ y VALDEZ

CLINIS.

Que es necesario emitir el correspondiente acto administrativo a fin de dejar

aclarada la situación de la alumna.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Establecer como válido que en todas las actuaciones el nombre y apellido,

Gabriela Alejandra VALDEZ, corresponde a la alumna Gabriela Alejandra VALDEZ CLINIS,

DNI Nº 30.726.947.

ARTICULO 2º: El presente acto administrativo no invalida la fecha de egreso de la alumna

(24/05/11).

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de

Control Curricular, la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de

esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DEMARTIN

MGS. NIEVE CHAVEZ

SECRETARIA

DECANA

1